



AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2025-2851 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2025.*

Habiéndose aprobado inicialmente en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el 27 de marzo de 2025 el expediente de modificación de crédito 3/2025, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos, por medio de presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan ser presentadas las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen procedentes por las personas legitimadas legalmente.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 31 de marzo 2025.

La alcaldesa,

María Higuera Cobo.

[2025/2851](#)

CVE-2025-2851